

Términos de referencia llamado AT01-2019
Unidad de Estudios e Indicadores
Investigador B (planta)

1. Antecedentes

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) fue creado por la Ley General de Educación (n° 18.437) y tiene como función principal “aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir una educación de calidad”. En este marco, la misión institucional del INEEEd es aportar información que enriquezca la discusión sobre políticas educativas, que sea relevante para la gestión y las prácticas educativas, y que nutra los debates públicos sobre la educación. El INEEEd se propone, además, construir espacios de formación y discusión que contribuyan al diálogo y a la articulación de miradas y valoraciones diferentes sobre la educación.

El presente llamado se enmarca dentro de los alcances del artículo 4 de la Ley n° 19.122 para *el ingreso de personas afrodescendientes que cumplan con los requisitos establecidos para el cargo.*

Uno de los objetivos del Instituto para la etapa 2017-2020 es darle continuidad a la línea de estudios sobre financiamiento y gasto en educación, así como profundizar acerca de las condiciones salariales de los docentes, comprendidas como parte de su desarrollo profesional. Asimismo, el INEEEd se propone continuar con el desarrollo y actualización del Mirador Educativo que, entre otros componentes, incluye información sobre los recursos financieros que tiene el sistema educativo y los salarios de los docentes.

2. Objetivos de la contratación y actividades principales

El investigador B participará en la sistematización de información sobre los recursos financieros del sistema educativo que nutrirán al Mirador Educativo, así como en la elaboración del diseño y desarrollo de estudios sobre financiamiento y gasto educativo. Asimismo, se integrará al equipo de trabajo que viene desarrollando un estudio sobre la asignación diferencial de recursos en los centros educativos.

Para alcanzar el objetivo indicado, el investigador tendrá como principales actividades las que se indican a continuación:

- colaborar en el Informe del estado de la educación;
- revisar y dar seguimiento a los informes que desarrolle la OCDE relativos a red escolar, recursos humanos y uso del tiempo en educación;
- actualización de los indicadores existentes en el Mirador Educativo sobre financiamiento y gasto educativo;
- sistematización de nuevas fuentes, datos e indicadores sobre financiamiento y gasto educativo para ser utilizados en el Mirador Educativo;

- participación en la construcción y actualización de otros recursos de información asociados al Mirador Educativo (fichas metodológicas, anexos metodológicos, documentos asociados, etc.);
- participación en el estudio sobre asignación diferencial de recursos en los centros educativos;
- participación en el diseño y desarrollo de diversos estudios que se desarrollen en la línea de financiamiento y gasto educativo.

3. Perfil

Investigador con título de Maestría o Doctorado en el área de ciencias sociales, preferentemente vinculado a economía o economía de la educación, que cuente con al menos 3 años de experiencia en actividades vinculadas a la evaluación educativa. Debe tener experiencia relevante en análisis y procesamiento de datos.

4. Requisitos excluyentes

- Título de Maestría o Doctorado en el área de ciencias sociales
- Tres años de experiencia en actividades vinculadas a la evaluación educativa
- Manejo de bases de datos (preferiblemente R o STATA)
- Redacción de documentos, ratificada a través de producción académica de autoría propia o en coautoría

5. Presentación de postulaciones

Las postulaciones deberán ser ingresadas en [este formulario](#), incluyendo los siguientes documentos:

<u>Curriculum Vitae</u> Extensión máxima de 5 carillas. Este CV tendrá carácter de declaración jurada en relación con los datos incluidos. El INEEEd podrá solicitar la documentación probatoria que considere pertinente.
<u>Muestra de su producción</u> Muestra de producción que el postulante considere relevante como expresión de sus antecedentes en temas vinculados con el objeto del llamado (artículos, informes de investigación o consultoría, capítulos de libros, ponencias, etc.). En el caso de que dicha muestra no esté disponible en formato electrónico, el postulante deberá enviar la referencia bibliográfica junto con una descripción de no más de dos páginas del contenido del trabajo. En caso de presentar trabajos de autoría colectiva, se deberá indicar en qué capítulos o insumos intervino el postulante.
<u>Carta de presentación</u> De 2 carillas como máximo, que exprese al menos: I) los motivos por los que le interesa incorporarse al equipo del INEEEd, II) la experiencia relevante que tiene para aportar al cargo, y III) el valor agregado que considera puede aportar al Instituto.

El plazo para enviar las postulaciones vence el **19 de febrero a las 15:00** inclusive.

6. Proceso de selección y evaluación:

El proceso de selección y evaluación de las postulaciones se llevará adelante en tres etapas:

El proceso de selección y evaluación de las postulaciones se llevará adelante en tres etapas:

- I. Revisión de documentación. Se revisará la documentación de las postulaciones recibidas para el llamado y no se considerarán las postulaciones incompletas o recibidas fuera del plazo estipulado. Una comisión evaluadora será la encargada de realizar el proceso de evaluación de los candidatos.
- II. Preselección. Además del cumplimiento de los requisitos excluyentes, la evaluación de las postulaciones será realizada teniendo en cuenta el siguiente peso relativo:
 - a) Formación (hasta 20 puntos)
 - b) Formación complementaria (formación académica adicional a la requerida: diplomados, talleres, cursos de corta duración, seminarios) relacionada con el objeto de este llamado (hasta 20 puntos)
 - c) Experiencia laboral específica (hasta 25 puntos)
 - d) Carta de presentación (hasta 10 puntos)El puntaje máximo a ser asignado en el proceso de preselección será de 75 puntos. Solo pasarán la etapa de preselección aquellos postulantes que superen los 50 puntos.
- III. Entrevista. Se entrevistará a los 4 postulantes mejor puntuados en la etapa de preselección. El puntaje máximo a asignar a la entrevista será de 25 puntos.

En caso de que ninguno de los postulantes complete las expectativas del INEEEd en términos de idoneidad y disponibilidad para el cargo, se podrá incluir en la etapa de entrevistas a los demás postulantes que hayan pasado el proceso de preselección.

7. Condiciones de trabajo

Tipo de contrato: contrato en relación de dependencia con el INEEEd, regido por lo prescripto en el derecho privado.

Lugar de trabajo: oficinas del INEEEd, situadas en el edificio Los Naranjos del Parque Tecnológico y de Exposiciones del LATU (Av. Italia 6201, Montevideo).

Fecha de inicio del contrato: se prevé que las tareas den inicio en febrero de 2019.

Dedicación horaria: la carga horaria será de 25 horas semanales. El horario será acordado según las necesidades del proyecto entre las 9:00 y las 18:00 horas.

Remuneración: se abonará el equivalente a la categoría de Investigador B, en la [escala de remuneraciones vigente](#) del INEEEd.

La recomendación de contratación se definirá en función de la adecuación del perfil de los candidatos a los requerimientos del INEEEd, reservándose este el derecho a declarar desierto el llamado si no se presentaran postulantes con el perfil esperado.

La lista de prelación generada en el presente llamado tendrá una vigencia de un año a partir de la aprobación de la selección en la Comisión Directiva del INEEd. Dicha lista será utilizada en aquellos casos en que el puesto a cubrir tenga las mismas características que el puesto del llamado.

Por consultas dirigirse a capitalhumano@ineed.edu.uy